



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **421-09**

Salta, **29 SEP 2009**
 Expediente Nº 12.277/2.008.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**SEMINARIO DE ETICA Y TENDENCIAS EN ENFERMERÍA**" de la Carrera de Enfermería (Plan 1.984 y modificatorias) de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo que establece el artículo 40º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares - Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y modificatorias.

Que en cumplimiento al artículo 41º de la norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros del Jurado, designados mediante Resolución CS Nº 113/09.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

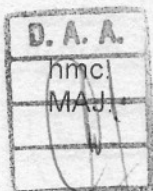
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

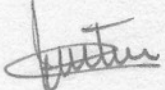
RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar el día 16 de Octubre de 2009 a horas 09:00 como fecha para la Constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**SEMINARIO DE ETICA Y TENDENCIAS EN ENFERMERÍA**" de la Carrera de Enfermería (Plan 1.984 y modificatorias) de esta Facultad, y la siguiente Secuencia de Actos:

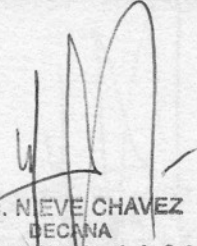
- Fecha y Hora del Sorteo del Tema : 14 de Octubre de 2009, a horas 09:00
- Fecha y Hora de Constitución del Jurado: 16 de Octubre de 2009, a horas 09:00

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, postulante inscripta, Miembros del Jurado, Consejo Superior, Departamento Personal, Dirección General Administrativa Económica y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




 Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud




 Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud